



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Especial para implantación del uso complementario terciario como alternativo en la calle Hospital de San Juan n.º 17, de Benavente (Zamora).*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se APROBÓ INICIALMENTE EL PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTACIÓN DEL USO COMPLEMENTARIO TERCIARIO COMO ALTERNATIVO EN C/ HOSPITAL DE SAN JUAN N.º 17 DE BENAVENTE. El inmueble objeto de este Plan Especial, situado en la C/ Hospital de San Juan n.º 17, de morfología sensiblemente rectangular (con 63,35 m<sup>2</sup> construidos en cada una de las plantas baja y primera y 27,84 m<sup>2</sup> en la tercera, según el Plan presentado), se encuentra situado dentro de la Norma Zonal 1, Edificación en Casco Antiguo, Grado 2, Edificación en manzana cerrada compacta. El Plan Especial presentado pretende la implantación del uso complementario Terciario en su Clase B. Comercial como alternativo (categoría 2.<sup>a</sup>).

El mencionado PLAN ESPECIAL, promovido por D. DANIEL GARCÍA LÓPEZ, y redactado por el Arquitecto D. Ovidio Villar Donado, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», Diario de mayor difusión de la provincia, tablón de anuncios y sitio de internet de este Ayuntamiento ([www.benavente.es](http://www.benavente.es)).

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Grano n.º 2 de esta ciudad, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a efectos de que pueda examinarse y formularse por los interesados las alegaciones, sugerencias o presentación de informes y documentos de cualquier tipo en el plazo anteriormente indicado. Igualmente y a los mismos efectos, se podrá consultar la documentación técnica obrante en el expediente en el sitio de internet arriba indicado.

Benavente, 7 de marzo de 2016.

*El Alcalde,*  
Fdo.: LUCIANO HUERGA VALBUENA